

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN
ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: A32-ES-CB-0843

Páginas: 23

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-26-020

Título: Suministro de productos de droguería y lavandería para el Centro de Almacenamiento de El Cabril

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-CB-26-020

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de los productos de droguería y lavandería para el Centro de Almacenamiento de El Cabril.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Suministro de productos de droguería.

Lote 2: Suministro de productos de lavandería y mantenimiento de los dosificadores de productos de lavado.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0842

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

- Lote 1: Suministro de productos de droguería.

39830000-9 Productos de limpieza

39220000-0 Equipo de cocina, artículos de uso doméstico y artículos de catering

18424000-7 Guantes

19640000-4 Sacos y bolsas de polietileno para residuos

33691000-0 Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes

33711520-8 Geles de baño

33760000-5 Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas

39525800-6 Bayetas

39811100-1 Ambientadores

- Lote 2: Suministro de productos de lavandería y mantenimiento de los dosificadores de productos de lavado

39831000-6 Preparados para lavar.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	3

39831200-8 Detergentes

5. Órgano de contratación.

Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **136.365,07 €** (IVA incluido), por los 36 meses de duración.

(a) Presupuesto base de licitación (sin IVA)	112.698,41 €
(b) Importe IVA (21%)	23.666,66 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)	136.365,07 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote	Importe (€)		
	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1	108.044,11 €	22.689,26 €	130.733,37 €
Lote 2	4.654,30 €	977,40 €	5.631,70 €
	Total		136.365,07 €

El precio del contrato se fija en términos de precios unitarios, cuyos importes no serán objeto de revisión durante su periodo de ejecución.

El presupuesto base de licitación se ha establecido a partir de los precios unitarios incluidos en el contrato del expediente previo (CO-CB-23-120), así como de los precios de mercado correspondientes a los productos no contemplados en dicho expediente. Para actualizar estos importes conforme a la situación actual y a la previsible subida del coste de las materias primas que afectará a los productos del presente contrato, se ha aplicado un factor de corrección del 10%. La cantidad estimada de unidades se ha determinado atendiendo al consumo de años anteriores. El número final de unidades dependerá de las necesidades de Enresa por lo que no hay compromiso de consumir en su totalidad según las estimaciones indicadas.

Para calcular el presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de bienes que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que se han fijado precios unitarios.

Las cantidades estimadas, los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	4

tercera de la LCSP son los que figuran en el Anexo 8 al presente documento para cada lote.

El número de unidades es estimativo, en base a históricos de consumo. El número final de unidades a suministrar en cada lote por cada tipo de producto dependerá de las necesidades de la instalación destinataria, por lo que no hay compromiso de Enresa para adquirir ninguna cantidad mínima.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	90.158,73 €
Costes Indirectos (25%)	22.539,68 €
Gastos generales (18%)	16.228,57 €
Beneficio Industrial (7%)	6.311,11 €

Su distribución por lotes es la siguiente:

- Lote nº 1: Suministro de productos de droguería:

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	86.435,29 €
Costes Indirectos (25%)	21.608,82 €
Gastos generales (18%)	15.558,35 €
Beneficio Industrial (7%)	6.050,47 €

- Lote nº 2: Suministro de productos de lavandería y mantenimiento de los dosificadores de productos de lavado:

Costes	Importe
Costes Directos (75%)	3.723,44 €
Costes Indirectos (25%)	930,86 €
Gastos generales (18%)	670,22 €
Beneficio Industrial (7%)	260,64 €

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

	Importe (€)			
	2027	2028	2029	2030
Importe de la licitación por años Lote 1	33.013,48 €	36.014,70 €	36.014,70 €	3.001,23 €
Importe de la licitación por años Lote 2	1.422,15 €	1.551,43 €	1.551,43 €	129,29 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	5

Total	34.435,63 €	37.566,13 €	37.566,13 €	3.130,52 €
--------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- “AS FERRETERÍA/DROGUERÍA-A”

3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios.

4. Posibilidad de modificación:

No se prevén causas de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA excluido, y el incremento hasta un máximo del 10% en el número de unidades estimadas y que no supone modificación de contrato de acuerdo con lo previsto en el Apartado 3 del Pliego tipo que rige la licitación:

	Lote 1	Lote 2	Total
(a) Importe total pagadero (IVA excluido)	108.044,11 €	4.654,30 €	112.698,41 €
b) Incremento unidades a suministrar art 301.2 LCSP (10%)	10.804,41 €	465,43 €	11.269,84 €
Valor estimado a) + b)	118.848,52 €	5.119,73 €	123.968,25 €

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo al que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a:

- Lote 1: 108.044,11 €
- Lote 2: 4.654,30 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Para los 2 lotes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	6

El lugar de entrega del suministro será en las dependencias de Enresa situadas en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, término municipal de Hornachuelos (Córdoba), al cual se accede desde el PK 17-18 de la carretera A-447 que discurre entre los municipios de Fuente Obejuna y Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

2. Plazo de ejecución

Para los 2 lotes:

El plazo de ejecución del contrato es de 36 meses, contados a partir del día 1 de febrero de 2027 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior.

3. Prórrogas

Para los 2 lotes:

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto Simplificado

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No.

Las empresas que concurren a los distintos lotes cumpliendo las reglas indicadas en el punto anterior podrán ser adjudicatarias de más de un lote.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Para cada lote al que se presente oferta, en su caso:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor y el precio es el único criterio evaluable mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6) se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	7

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Para los 2 lotes:

Conforme al Pliego Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. En función del lote, el volumen de negocio será igual o superior a: (*)

Lote 1: 17.000 euros.

Lote 2: 2.000 euros.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato (*).

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	8

vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Para los 2 lotes:

Conforme al Pliego Tipo, la solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales suministros efectuados por la empresa en los últimos 3 años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. En función del lote, el importe acumulado de los trabajos será igual o superior a:

Lote 1: 10.000 euros.

Lote 2: 1.000 euros.

(*) NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido

Forma de acreditación:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Solvencia técnica para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo 89.1 h) de la LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de las muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

5. Adscripción de medios:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	9

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

No se contemplan.

a. Puntuación máxima. No procede.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios y su ponderación. No procede.

c. Documentación que presentar, relativa a los criterios de ponderación que dependen de un juicio de valor. No procede.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).

No se contemplan.

a. Puntuación máxima de los criterios distintos al precio. No procede.

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación. No procede.

c. Documentación a presentar. No procede.

3. Puntuación máxima de la oferta económica

Para los 2 lotes:

Se asignará un máximo de **100 puntos** a la proposición que oferte un mayor porcentaje de descuento (%). Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente por aplicación de la fórmula de proporcionalidad simple.

El precio es el único criterio de valoración evaluable para la adjudicación del contrato, dado que se trata de un contrato de suministro en el que los productos están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Los licitadores ofertarán un **porcentaje de descuento (%)**, expresado con dos decimales, que se aplicará en el momento de la realización de los pedidos, sobre cada precio unitario máximo establecido para cada uno de los artículos según el lote, recogidos en el presente pliego.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	10

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Los licitadores se comprometen a suministrar, cuando Enresa lo requiera, el 100 % de la tipología de artículos recogidos en los pliegos, en función del lote.

El porcentaje de descuento ofertado (%), será fijo para todo el periodo de ejecución del contrato. Los precios resultantes de aplicar el porcentaje de descuento ofertado a los precios unitarios máximos establecidos para cada artículo, incluirán todos los costes que graven el suministro correspondiente excepto el IVA.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de restar al presupuesto máximo de licitación (IVA excluido), el importe resultante de aplicar el porcentaje de descuento de adjudicación (%) al presupuesto máximo de licitación (IVA excluido).

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Para los 2 lotes:

Para la determinación de las ofertas que pudieran estar incursas en valores anormales o desproporcionados, a los efectos del art. 149 de la LCSP, se seguirá el siguiente criterio:

Se considerará que la oferta se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados cuando el porcentaje (%) de descuento ofertado sea igual o superior al 25%.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Si.

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido, para ambos lotes.**

2. Garantía complementaria: No.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Para los 2 lotes:

- Se establece como condición especial de ejecución de consideración medioambiental que el suministro de los productos de cada pedido se haga en una sola entrega.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	11

Lote 1:

- Los productos a suministrar para el fregado de suelos y la limpieza de cristales deben contar con la etiqueta ecológica de la UE (Ecolabel), obtenida de acuerdo con las previsiones del Reglamento (CE) número 66/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, o con algún certificado conforme a las normas internacionales UNE-EN ISO 14021, 14024 y 14025, así como otros medios adecuados de prueba que demuestren que los servicios que ha de prestar el futuro contratista aplican criterios de sostenibilidad ambiental equivalentes a aquellos exigidos por la etiqueta ecológica de la UE.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUBCONTRATACIÓN

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: no se establecen.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización:

M. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el pliego tipo, la ejecución del contrato queda sujeta al siguiente acuerdo de nivel de servicio (lote 1):

El incumplimiento de la obligación de suministrar friega suelos y limpia cristales con la etiqueta ecológica de la UE (ECOLABEL en el desarrollo del contrato, conllevará una penalidad del 10% en la facturación mensual

N. FORMA DE PAGO.

Se emitirá factura para cada orden de suministro recepcionada y aceptada por Enresa, de acuerdo con el porcentaje de descuento ofertado por lote. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa, en función de las necesidades de Enresa y aceptada por el Servicio de Administración y Asuntos Generales del C.A. El Cabril

La ejecución del contrato queda sujeta al acuerdo de nivel de servicio (ANS) indicado en el epígrafe M "Penalidades".

Clave: A32-ES-CB-0843	Revisión: 0	Fecha: Junio 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

1 mes.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0843	Revisión: 0	Fecha: Junio 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

☐ Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

☐ No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

☐ Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

☐ Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

☐ NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0843	Revisión: 0	Fecha: Junio 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

☐ Sí.

☐ No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0843	Revisión: 0	Fecha: Junio 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

PROCEDE / NO PROCEDE

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	16

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) *Marcar lo que proceda*

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- ☐ Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	17

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, **por un porcentaje de descuento de ...% (EN LETRA Y NUMERO)** por ciento (máximo dos decimales), aplicable a la totalidad de los precios unitarios máximos establecidos para cada uno de los artículos incluidos en el Anexo 8 al PTCA.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	18

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Lote 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, **por un porcentaje de descuento de ...% (EN LETRA Y NUMERO)** por ciento (máximo dos decimales), aplicable a la totalidad de los precios unitarios máximos establecidos para cada uno de los artículos incluidos en el Anexo 8 al PTCA.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	19

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	20

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	21

ANEXO 8

LISTADO DE BIENES

Lote nº 1: Suministro de productos de droguería:

Descripción de los artículos	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio Unitario máximo	TOTAL (€)
Guante nitrilo sin polvo talla S/M/L/XL en cajas de 100 unidades.	Caja	50	2,17 €	108,50 €
Lavavajillas de 1000cc.	Unidad	240	1,11 €	266,40 €
Insecticida en spray en de 750 cc.	Unidad	750	1,78 €	1.335,00 €
Friegasuelos de 1, 5 litros	Unidad	100	1,06 €	106,00 €
Lejía amarilla, 1 litro	Unidad	250	0,44 €	110,00 €
Limpiacristales con pistola 750 Gr.	Unidad	100	1,08 €	108,00 €
Limpiador Abrillantador de Acero Inoxidable y Superficies Metálicas con pulverizador	Unidad	10	5,23 €	52,30 €
Limpiador Anti Cal - Descalcificador para cafetera	Unidad	36	3,14 €	113,04 €
Ambientador aerosol 300 ml diferentes aromas	Unidad	175	1,27 €	222,25 €
Ambientador de varillas "mikado" diferentes aromas 30ml con recambio	Unidad	80	3,41 €	272,80 €
Gel dermoprotector de 1000 ml	Unidad	6000	1,76 €	10.560,00 €
Agitador/paletina madera (paquete 1000 unidades)	Paquete	25	4,40 €	110,00 €
Cuchara Postre compostable y biodegradable en bolsas de 100 unid.	Bolsa	1100	2,96 €	3.256,00 €
Cuchillos compostable y biodegradable en paquete de 100 unidades	Paquete	1500	3,18 €	4.770,00 €
Tenedor compostable y biodegradable en paquete de 100 unidades	Paquete	460	2,96 €	1.361,60 €
Platos 22 cms.compostables y biodegradable en paquetes de 100 unid.	Paquete	2350	5,65 €	13.277,50 €
Vaso compostable y biodegradable 220 cc en paquete de 50 unidades	Paquete	6500	1,36 €	8.840,00 €
Vaso compostable equivalente de 330 cc en paquete de 50 unidades	Paquete	1700	2,96 €	5.032,00 €
Rollo de 10 Bolsas basura negra para contenedor de 120L. compostable.	Rollo	75	9,82 €	736,50 €
Rollo de 10 Bolsas basura negra comunidad de 85x105 cm compostable	Rollo	2000	10,47 €	20.940,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	22

Descripción de los artículos	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio Unitario máximo	TOTAL (€)
Rollo de 25 Bolsas basura doméstica negra 52x60 cm compostable.	Rollo	2000	9,08 €	18.160,00 €
Rollo de 10 bolsas basura amarilla para contenedor de 120L..	Rollo	350	0,76 €	266,00 €
Rollo de 10 Bolsas basura verdes alta densidad 110x140	Rollo	90	2,09 €	188,10 €
Paquete de 90 unidades de bolsa camiseta reciclada 70% blanca de 30x40 cm	Paquete	36	5,06 €	182,16 €
Papel aluminio rollo de 300 m. de 30 cm.	Rollo	5	10,45 €	52,25 €
Servilletas de 1/C en paquetes (30X30 cm) en paquete de 100 unidades.	Paquete	6000	0,47 €	2.820,00 €
Toallas Zig-Zag 2/C de celulosa virgen laminada (22 x 21cm) en paquetes de 200 unidades.	Paquete	10000	0,77 €	7.700,00 €
Papel higiénico de 150 Serv.Doméstico triple capa (paquete de 12 unidades)	Paquete	2100	2,30 €	4.830,00 €
Papel higiénico en bobina en fardo de 18 unidades, 45 cm. diámetro	Fardo	50	12,41 €	620,50 €
Fardo de dos bobinas de celulosa Industrial	Unidad	18	2,68 €	48,24 €
Recogedor con palo antivuelco	Unidad	20	0,83 €	16,60 €
Cubo fregona ECO con exprimidor (12 litros)	Unidad	30	1,89 €	56,70 €
Recambio fregona microfibra de tiras o hilo	Unidad	30	0,79 €	23,70 €
Mango fregona rosca	Unidad	30	0,87 €	26,10 €
Cepillo barrer	Unidad	30	0,99 €	29,70 €
Cepillo de barrendero con mango de madera	Unidad	15	18,69 €	280,35 €
Mango madera para cepillo de barrendero	Unidad	15	2,52 €	37,80 €
Mopa industrial de algodón 90 cm con palo (mango, bastidor y mopa 90 cm)	Unidad	5	12,27 €	61,35 €
Recambio mopa industrial algodón 90cm	Unidad	15	8,83 €	132,45 €
Escobilla WC con soporte	Unidad	40	1,14 €	45,60 €
Estropajo Esponja en paquetes de 10 unid	Paquete	15	1,98 €	29,70 €
Estropajo de acero inoxidable 40 gr.	Unidad	24	0,30 €	7,20 €
Bayeta microfibra	Unidad	250	0,51 €	127,50 €
Paños de cocina 30X30 Microfibra	Unidad	9	1,78 €	16,02 €
Paño de cocina Poliéster/Algodón	Unidad	9	2,32 €	20,88 €
Desatascador líquido 1l	Unidad	60	3,25 €	195,00 €
Embudo de propileno blanco 12 cm	Unidad	10	1,17 €	11,70 €
Embudo de propileno blanco 22 cm	Unidad	10	3,19 €	31,90 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0843	0	Junio 2026	23

Descripción de los artículos	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio Unitario máximo	TOTAL (€)
Papelera de Plástico Blanco con Pedal y Tapa de 30L	Unidad	20	18,68 €	373,60 €
Cubo de plástico 12 litros	Unidad	30	1,10 €	33,00 €
Espuerta negra capazo 40lts	Unidad	9	2,48 €	22,32 €
Espuerta negra capazo 14lts	Unidad	9	2,20 €	19,80 €
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP				108.044,11 €

Lote nº 2: Suministro de productos de lavandería y mantenimiento de los dosificadores de productos de lavado.

Descripción de los artículos	Unidad de medida	Cantidad estimada	Precio Unitario máximo	TOTAL (€)
Detergente ropa color activo en saco 10 kg.	40	Saco	11,44 €	457,60 €
Detergente para lavado de ropa en garrafa de 20 litros	45	Garrafa	45,03 €	2.026,35 €
Detergente prelavado en continente de 20 litros	35	Garrafa	41,82 €	1.463,70 €
Suavizante líquido en garrafa de 10 litros	45	Garrafa	14,37 €	646,65 €
Lejía blanca para lavadora botella de 2 litros	60	Unidad	1,00 €	60,00 €
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP				4.654,30 €